# Contrato de Prestación de Servicios

Fecha de Emisión: 15 de enero de 2023 Número de Orden de Compra: PO123456

Este contrato se celebra entre Tecnología Avanzada S.A., ubicada en .......... y registrada bajo el e-mail de contacto info@tecnologiaavanzada.com, actuando en calidad de proveedor; y Desarrollo de Software Ltda., situada en Calle Falsa 123, Madrid, 28001, España, con correo electrónico facturacion@desarrollosoftware.com y número de teléfono +34123456789, en calidad de cliente.

## Artículo I - Servicios Proporcionados

## Sección 1.1 - Descripción de los Servicios

El proveedor se compromete a ofrecer los siguientes servicios a su contraparte, precisados bajo un marco de colaboración mutua y con visión a largo plazo. Estos servicios incluirán, pero no estarán limitados a:

Servicio	Cantidad	Precio Unitario	IVA (%)	Total
Desarrollo de Aplicaciones Móviles	5	€1500.0	21	€9075.0

La suma total de las cantidades antes mencionadas, después de aplicar el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y otros ajustes, revelará el monto de €10,650.00, que se detalla como a continuación:

• Subtotal: €9,075.00

• Impuesto (21%): €1,575.00

• Descuentos: €0.00

• Total a Pagar: €10,650.00

### Sección 1.2 - Condiciones de Pago

El pago por los servicios señalados se realizará dentro de un periodo de 30 días a partir de la fecha en que se complete el trabajo correspondiente. Cabe destacar que la responsabilidad de formalizar dicho pago recae en el cliente y deberá ser canalizada a través de la siguiente información bancaria:

Banco: Santander Cuenta No: 123456789

Recuerde que es fundamental cumplir con este proceso dentro del marco estipulado para evitar contratiempos en las operaciones conjuntas.

# Artículo II - Obligaciones de las Partes

#### Sección 2.1 – Deberes del Proveedor

El proveedor asumirá la responsabilidad de llevar a cabo las tareas descritas con el debido cuidado y diligencia, garantizando que todos los productos y servicios cumplan con los estándares requeridos. En caso de surgir necesidades adicionales durante el desarrollo, el proveedor se comunicará de manera proactiva con el cliente para realizar ajustes pertinentes.

Por otro lado, el proveedor se reserva el derecho de solicitar reuniones periódicas de actualización, calendarizando eventos una vez cada quince días a partir de la fecha de inicio del servicio. A modo de recordatorio, el primer evento

de revisión se programará para el 30 de enero de 2023.

#### Sección 2.2 - Responsabilidades del Cliente

El cliente se compromete, por su parte, a proporcionar toda la información y recursos necesarios para la efectiva realización del servicio descrito. Esto incluye, pero no se limita a, los materiales, accesos y gratuidades que puedan ser requeridos durante el proceso.

En el caso específico de cualquier contratiempo, el cliente deberá informar al proveedor dentro de las primeras 48 horas de ocurrir el incidente, para permitir una reacción diligente y evitar mayores complicaciones en la operativa normal. Cualquier notificación será canalizada a través de los correos electrónicos indicados anteriormente.

## **Artículo III - Disposiciones Finales**

Para validar el presente acuerdo, ambas partes deberán firmar en el espacio indicado al final de este documento. Se reconoce y acepta que el presente contrato, identificado bajo el formato ID: TAS-2023, es vinculante y estará sujeto a la legislación vigente en España.

Finalmente, en caso de que alguna cláusula de este contrato sea considerada nula o inaplicable, las restantes cláusulas mantendrán su vigencia. Se recuerda que este acuerdo es de carácter confidencial y no debe ser compartido con terceros, salvo que la ley así lo exija.

Información Adicional:

Contacto promocional: +34111223344
E-mail: promo@tecnologiaavanzada.com
Página web: www.tecnologiaavanzada.com

- Página web: <u>www.tecnologiaavanzada.com</u>				
Firmas:				
Tecnología Avanzada S.A.				
Desarrollo de Software Ltda.				

Este documento refleja el compromiso y seriedad de ambas partes en el ámbito de sus respectivas actividades, deseando que la colaboración sea fructífera y beneficiosa para todos.